



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Viernes, 3 de noviembre de 1978

Núm. 252

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.444

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.325 de 1977, seguido contra Jesús Cortés Giménez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyectar plástico, marca "Matéu", de 40 gramos de capacidad, con motor acoplado de 3 CV, anclada al suelo con cuatro patas. Valorada en 125.000 pesetas.

Otra máquina de inyectar plástico, marca "Hidrofort", modelo 40-2F, número 89-35, con motor acoplado de 5,5 CV, anclada al suelo con patas de goma; lleva como complemento, para su funcionamiento, un armario eléctrico marca "Cim-Dor". Valorada en 250.000 pesetas.

Un pantógrafo marca "Premeta", número 166431, junto con una esmeril de igual marca y número, con motor de 0,5 CV. Valorado en 70.000 pesetas.

Un taladro automático, marca "Ciclomatic", número 1266, con motor de 0,75 CV, número 5244534. Valorado en 60.000 pesetas.

Una rascadora automática, marca "Ciclomatic", con motor de 0,75 CV, número 999.269. Valorada en 70.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca "Tu", de 30 toneladas de fuerza, con motor acoplado de 3 CV, número 83154. Valorada en 40.000 pesetas.

Una limadora marca "Dual", con motor marca "Geal", de 1 CV, número 309.037. Valorada en 70.000 pesetas.

Una sierra marca "Samur", modelo

S-300-B, con motor de 1 CV, número 3-180-366. Valorada en 50.000 pesetas.
Un coche marca "Citroën", modelo D-S-19, matrícula M-297, con radio-cassete instalado. Valorado en 70.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, marca "Apeche", patente 13.776, con motor acoplado de 1 CV, número 83154. Valorado en 40.000 pesetas.

Total, 845.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 10, Villanueva de Gállego, bajo la custodia de Antonio Gimeno Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.443

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de María-Asunción

Allueva Alamar y otros, contra la empresa Miguel-Angel Piqueras Sánchez, en reclamación de cantidad, registrado con los números 4.501-03 de 1978, ejecución 59 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 16 de agosto actual, dado el ignorado paradero de Miguel-Angel Piqueras Sánchez, que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — En Zaragoza a 16 de agosto de 1978. — Dada cuenta. Se decreta el embargo de la siguiente propiedad del ejecutado: Una tercera parte, en nuda propiedad y proindiviso, de la finca urbana, consistente en el piso cuarto, con un cuarto de desahogo en el refugio y una participación de 12 enteros 42 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común, con una extensión de dicho piso de unos 90 metros cuadrados de superficie útil. Es parte de una casa en esta ciudad, lado izquierdo, de la avenida de Tenor Fleza, señalada con el número 1. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.701, libro 871 de la sección 2.ª, folios 127 y 128, finca número 37.789, inscripción 2.ª Librese mandamiento, interesado del Registrador de la Propiedad la anotación preventiva del embargo practicado, y pídase del mismo la certificación de cargas correspondientes, así como de los títulos de propiedad de la finca embargada, testimoniando, en su caso, las escrituras conducentes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a Miguel-Angel Piqueras Sánchez se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 8.445

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 11.490-11.509 de 1978, seguidos a instancia de Simón Yus Luño, contra "Frutos Soláns", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de octubre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Simón Yus Luño, contra «Frutos Soláns», S.A., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de noviembre, a las once quince horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosios.

Remítase copia de la demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo. Asimismo remítase a la AISS relación de nombres y domicilios de los productores afectados para que por medio de ella se designe un representante de los mismos, con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen".

Y encontrándose la empresa demandada "Frutos Soláns", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.447

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.127 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Manufacturas Hispano-Suiza de Refrigeración", S. A. ("Odag"), en reclamación de indemnizaciones, con fecha 9 de octubre de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, habiendo sido subsanado el defecto previsto en anterior proveído se señala el próximo día 13 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación Provincial".

Y encontrándose la empresa demandada "Manufacturas Hispano-Suiza de Refrigeración", S. A. ("Odag"), en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.446

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en diligencias de exhorto 83 de 1977, procedente de la Magistratura de Trabajo de Teruel, a instancia de don Pedro Soto Nogueras y don Juan-Antonio Díaz Díaz, contra "Construcciones Colmenero", S. A., domiciliada en Zaragoza (paseo María Agustín, 4), por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en estas actuaciones, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Locales comerciales en la planta baja, a los que se accede desde los pasos laterales y pasaje, susceptible de división de 778 metros cuadrados. Dichos locales corresponden a una casa en esta ciudad, en el paseo del General Mola, número 62, con fachada también a la calle Maestro Marquina, distinguida con el número 12. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 1, en el tomo 3.317, libro 103 de la sección 4.^a

Los anteriores locales han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 7.780.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 1.º de diciembre, y en caso de resultar esta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 7 de diciembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 15 de diciembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para poder tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual,

dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 23 de octubre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.454

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se relacionan, embargados en juicio ejecutivo número 474 de 1978, instado por don Juan Moles Hernández, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan Mihi Tenedor, de esta vecindad (Gil Tarín, 5):

1. Un televisor "Philips", de 24 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.
2. Una estufa de butano "Westinghouse"; en 2.000 pesetas.
3. Una librería de madera, de 3 por 2; en 12.000 pesetas.
4. Una mesa libro, de dos patas, color caoba; en 2.000 pesetas.
5. Dos sillones tapizados en skaí, color rojo; en 4.000 pesetas.
6. Una lavadora "Fagor", superautomática; en 15.000 pesetas.
7. Un frigorífico "Fagor", de 160 litros; en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación y que regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para terceras subastas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.458

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 183 de 1978, a instancia del Procurador señor

Gil Aznar, en representación de "Oleo-hidráulica Española", S. A., contra don Matías Martí Esteve, de Algemés (carretera Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Renault, 4-F", matrícula V-246.436; tasada en 30.000 ptas. Se halla depositada en poder del demandado.

Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.459

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 204 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", contra don Tomás Villar, de esta localidad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Una sierra cinta "Menna Claramunt", de 70 centímetros de diámetro de volante, número 8622, con motor eléctrico; en 55.000 pesetas.

2. Una cepilladora "Cima", modelo "Alomar", de 300 milímetros de tablero; en 120.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas. Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.450

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en autos de menor cuantía número 1.287 de 1978, promovidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la avenida de Tenor Fleta, 1, representada por el Procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro, contra

otra y herederos desconocidos de doña Pilar Olmedo González, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.465

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 933 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Aceites del Bajo Aragón y Coloniales", S. A., contra don Isidro Maduell Borarull, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes bojetos de la subasta:

1. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas y mesita; en 8.000 pesetas.

2. Un comedor, con aparador y espejo y cuatro cajones y dos puertas, una mesa cuadrada, seis sillas con asientos tapizados en rojo y vitrina; en 18.000 pesetas.

3. Un tresillo en skai rojo; en pesetas 10.000.

4. El derecho de traspaso del local comercial sito en la calle San Vicente, número 7, de Constantí (Tarragona); en 50.000 pesetas.

Total, 86.000 pesetas.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.463

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 269 de 1978, promovido por el Procurador señor

Andrés Laborda, en nombre y representación de "Lizaga", S. A., contra don Sebastián Vallespí Suñé, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión "Barreiros", matrícula M-5663-Y; tasado en 300.000 pesetas.

2. Un camión "Barreiros", matrícula CR-7839-A; en 200.000 pesetas.

3. Un camión "Barreiros", matrícula L-0296-R; tasado en 300.000 pesetas.

4. Una plataforma "Fruehiuf", matrícula L-00295; en 150.000 pesetas.

5. Una plataforma "Fruehiuf", matrícula L-5389-D; tasada en 150.000 ptas.

6. Una plataforma "Fruehiuf", matrícula L-00197-R; en 150.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Lérida (calle Espinosa de los Monteros, 1, primero, cuarta).

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.464

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 658 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de "Usón", S. A., contra "Fundiciones Metálicas de Cuarte", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una subestación de alta tensión, con todos sus accesorios; valorada en 200.000 pesetas.

2. Una subestación de baja tensión, con todos sus accesorios; en pesetas 200.000.

3. Una nave industrial, sita en término municipal de Cuarte de Huerva, partida de "El Llano", de 6.386,19 me-

tros cuadrados, de los que se hallan edificados 3.628,07 metros cuadrados; 2.109,52 metros cuadrados se destinan a espacios libres, en su parte anterior y posterior, y los 648,60 metros cuadrados restantes a camino a lo largo de su lindero Este. Se compone de edificio de dos plantas sobre 408,07 metros cuadrados, dos naves para fundición y una nave de servicios; valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.449

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 1.268 de 1978, instado por don Francisco Morales Escartín, mayor de edad, casado con Victorina Fernández Gállego, agricultor, de esta vecindad (barrio de Garrapinillos, número 277), para justificar el dominio de la finca que a continuación se describe:

Campo regadío sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de Garrapinillos, de cabida 3 arrobas de tierra, o sea 35 áreas 76 centiáreas. Linderos: Saliente, viña de Mateo Ferrer; Poniente, brazal de herederos; Mediodía, canal Imperial mediante acequia de "Santa Bárbara", y Norte, viña de Antonio Cepero.

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la justificación del dominio sobre la finca antes descrita que se pretende por el solicitante, así como a los anteriores propietarios, Rosa Luna Valencia y sus hijos Manuel, Pedro, Cándida, Luis y José Fauro Luna, y como titulares registrales, a Pedro Fauro Alcolea y Rosa Luna Valencia e hijos Manuel, Pedro, Cándida, Luis y José Fauro Luna, a fin de que todos ellos y dentro del término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.456

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 435 de 1978-C, seguido a instancia de don Joaquín Zapata Cardiel, representado por el Procurador señor Andrés, contra D. Francisco García Peñarubia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del

precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Amina Zubay, con domicilio en Valencia (calle Ramón Lluch, número 3, puerta 23), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un despacho modelo "Presidente", compuesto de mesa escritorio, de 2,50 metros de larga por 1 de ancha, con seis cajones a cada lado; mesa auxiliar, para teléfono; un sillón metálico, giratorio, tipo "Presidente", tapizado en skai y pana, y dos sillones más giratorios y metálicos modelo 6-C del catálogo; valorado en 40.000 ptas.

2. Un tresillo modelo "Alaska", tapizado en terciopelo color gris, y dos mesitas con tapa de cristal; valorado en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de calcular, sumadora, marca "Olympia"; valorada en 7.000 pesetas.

Total, 67.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.457

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 933 de 1977-B, seguido a instancia de "Textil CesarAugusta Ullate", S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Rafael Lozano Brull, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Josefa Senchordi Penaba, con domicilio en calle Maestro López, 43, de Burjasot (Valencia), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Niako", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 ptas.

2. Una cocina marca "Corberó", de tres fuegos y horno; en 9.000 pesetas.

3. Una lavadora marca "Edesa", vieja; en 2.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.498

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 17 de 1977-A, seguido a instancia de «Comercial Balay», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra «Radio Escala», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Mercedes Bartoméus Catllá, con domicilio en la carretera de Vich, núm. 103, de Manresa, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos televisores marca «Inter», en color, de 26 pulgadas; valorados en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.499

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 261 de 1976-B, seguido a instancia de «Comercial Balay», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Fernando Vicente Aguilera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Fernando Vicente, con domicilio en calle Torras y Bagés, 19, ático, de Cornellá de Llobregat, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula B-6950-AU; en 150.000 pesetas.
2. Dos dúmperes de obra; en pesetas 390.000.
3. Cuatrocientas cincuenta planchas de encofrar; en 75.000 pesetas.
4. Dos grúas, modelo 350; en pesetas 325.000.

Total, 940.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.455

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 640 de 1978-B, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Clemente Gómez y doña Ascensión Pola Sanjuán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Pinsoro (Zaragoza), calle Valtuerta, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El coche marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula Z-6114-H; en pesetas 160.000.
2. Una soldadora marca «Muller», modelo 300; en 25.000 pesetas.
3. Un taladro marca «Iba», modelo 275; en 20.000 pesetas.
4. Un televisor portátil, de marca «Elbe», de 9 pulgadas, con UHF; en 5.000 pesetas.
5. Una máquina de coser, marca «Alfa», número 802221; en 7.000 ptas.
6. Una cocina de marca «Forlady», la parte superior y once en la inferior, compuesta de dieciocho elementos en incluida la campana extractora de humos, marca «Mepamsa»; en 70.000 pesetas.
7. Una cocina mixta, marca «Balay», modelo «Blach Panoramic», con dos placas eléctricas y tres de butano, con horno y portabotellas; en 9.000 pesetas.
8. Una lavadora automática, marca

«Bru», modelo 4004; en 15.000 pesetas.

9. Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros; en 6.000 pesetas.

10. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color marrón; en 3.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.460

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 733 de 1978-B, seguido a instancia de don César Tello Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Miguel Millán Tejón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fuengirola (Málaga), calle Sevilla, 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal y cajones a los lados; en 8.000 pesetas.
2. Dos archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno; en pesetas 10.000.
3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 98»; en 40.000 pesetas.
4. Un tresillo tapizado en skai amarillo, con dos sillones a juego; en pesetas 6.000.

Total, 64.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.461

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de jura de cuentas número 1.020 de 1977-B, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Javier Sanz Bonet, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo de Pamplona, 25, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un reloj de señora, marca «Duward», con caja y pulsera de una sola pieza, al parecer de oro; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.462

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 349 de 1977-B, seguido a instancia de Caja General de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Marín Pallás y doña Amelia Moreno de los Santos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Huesca (calle San Orenco, 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina registradora, marca «Hugin», modelo K-42; en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.466

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 206 de 1975, que se tra-

mita en este Juzgado a instancia de "Aragonesa de Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra el propietario de "Tapizados de Fez", de Valencia (plaza del Rosario, 6, cuarta), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 164 y 225, correspondientes a los días 18 y 30 de septiembre de 1978.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1978, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.467

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 185 de 1978, instado por José-Luis Usón Clemente, representado por el Procurador don Mariano Aznar, contra "Cociana", con domicilio en San Vicente de Paúl, 50, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sumadora eléctrica, "Hispano Olivetti", con carro; en 8.000 pesetas. Otra sumadora "Hispano Olivetti", modelo "Disa Nova 1"; en 12.000 pesetas.

Dos aparatos de refrigeración, marca "Norge"; en 40.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos, marca "Garza"; en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de fórmica, color nogal, con tres cajones y tres sillas forradas en cuero; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", carro grande; en 9.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Sebastián Mejías Rodríguez, apoderado de la entidad demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.472

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 86 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Concepción González Hidalgo, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Kuka", de 20 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Un magnetófono a cassette, marca "Lavis"; en 3.000 pesetas.

Una librería de 1,80 por 2 metros aproximadamente, forrada en fórmica color nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados; valorada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle de Batalla del Ebro, número 8, entresuelo izquierda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.388

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En providencia de esta fecha, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.790 de 1978, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Carmelo Palacios Jodra, se ha acordado citar al representante legal de la empresa «Gbr. Shermuly», de Alemania, para que en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo poner a disposición de este Juzgado el autobús WEL-Y-747, o participar lugar donde se encuentra, para proceder a la tasación de los daños, si los hubiere sufrido.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado expido la presente en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.469

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3.205 de 1978 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de octubre de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciados, Luis Fernández Castillejo, natural de Zaragoza, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en ésta, en la actualidad de ignorado paradero, y Jesús Campos Morano, nacido en Hinojosa del Duque (Córdoba), de 38 años de edad, de ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Luis Fernández Castillejo y Jesús Campos Morano, como autores responsables de una falta reprimida por el artículo 585, número 1.º, del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, y costas del juicio, que satisfarán por iguales partes.

Para la notificación de esta resolución a los inculcados librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los inculcados Luis Fernández Castillejo y Jesús Campos Morano, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.391

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 282 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 18 de octubre de 1978. — Vistos por el señor Juez de distrito sustituto don José Vicente Bendicho Yagüe los antecedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes; de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico, figurando como perjudicados Francisco Acero Andrés y Julio César Correia Machado, y como denunciados, Mario da Silva Faria y Francisco Acero Andrés, este último

acompañado por el Procurador de los Tribunales señor Alvira Zubía, por daños por imprudencia...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mario da Silva Faria a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice a don Francisco Acero Andrés en 60.000 pesetas, y a que pague las costas del juicio. Julio-César Correia Machado responderá subsidiariamente del pago de las 60.000 pesetas de indemnización. Absolviendo libremente al otro denunciado don Francisco Acero Andrés.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José V. Bendicho. (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al condenado Mario da Silva Faria y al responsable civil subsidiario Julio-César Correia Machado, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 8.429

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 130 de 1978, sobre daños en accidente de tráfico y lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 5 de octubre de 1978. — Vistos por el señor Juez sustituto del Juzgado de distrito don José-Vicente Bendicho Yagüe los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, atestado de la Guardia Civil de Tráfico de Calatayud, figurando como denunciada Marie Andree Vagnymro; denunciada y perjudicada, respectivamente, Marie Andree Vagny y Juan Enrique Marchs, representado este último por el Letrado don Jesús-María Fanlo Asín, y figurando como responsable civil subsidiaria Camille Caillaud; Marie Andree Vagny no comparece, a pesar de estar citada en forma legal. Por el Letrado señor Baringo se acompaña un escrito de renuncia por parte de Camille Caillaud, respecto a las posibles indemnizaciones que pudieran corresponderle, por accidente de circulación, lesiones y daños...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marie Andree Vagny a la pena de 4.000 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por el período de un mes, a que indemnice a Juan-Enrique Marchs en la cantidad de 142.365 pesetas, por los daños que sufrió el vehículo de su

propiedad, y a que pague las costas del juicio. Camille Caillaud responderá subsidiariamente, como propietaria del vehículo que conducía Marie Andree Vagny, de la cantidad de pesetas 142.365 de indemnización.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Vicente Bendicho. (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de lo que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada Marie Andree Vagny y a la responsable civil subsidiaria Camille Caillaud, expido la presente en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 8.477

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 354 de 1978, por daños por imprudencia, se cita por la presente a Marga Meika, Antonio de Almeida Rocha y «Joaquín Jerónimo», S. L., los dos primeros actualmente en ignorado paradero y el segundo con residencia y domicilio social en Lisboa, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las doce, al objeto de asistir, en calidad de denunciados y perjudicados, respectivamente, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Marga Meika, Antonio de Almeida Rocha y «Joaquín Jerónimo», S. L., mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.478

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 314 de 1978, por daños por imprudencia, se cita por la presente a Marie Pierre Josee Marcelle, Jean Marie Sablayrolles y a Graaf Harmannus Henderikus, todos ellos mayores de edad y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, al objeto de asistir, en calidad de denunciada y perjudicados, respectivamente, a la vista del presente juicio,

bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Marie Pierre Josee Marcelle, Jean Marie Sablayrolles y Graaf Harmannus Henderikus mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.479

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 487 de 1978, por estafa, se cita por la presente a Carlos-Luis Fernández Vivancos, mayor de edad, con domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las once cuarenta, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Carlos-Luis Fernández Vivancos, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.480

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 236 de 1978, por daños, se cita por la presente a Juan-Antonio Almansa Caballero, mayor de edad, mecánico y con residencia en Alemania, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las once treinta, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Juan-Antonio Almansa Caballero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.481

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 273 de 1978, por daños en imprudencia, se cita por la presente a Fritz Becker, mayor de edad, con residencia

en Alemania, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las once quince, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Fritz Becker, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.482
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 346 de 1978, por daños, se cita de comparecencia por la presente a Pascualina Grippa, Mario Grippa y Gandolfi Fausto, mayores de edad, residentes en Italia y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las once, al objeto de asistir, en calidad de perjudicados, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Pascualina Grippa, Mario Grippa y Gandolfi Fausto, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.483
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 339 de 1978, por daños en imprudencia, se cita de comparecencia por la presente a Cherif Ben Monsour, mayor de edad, casado, albañil y residente en Francia, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio,

bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Cherif Ben Monsour, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.484
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 363 de 1978, por daños en imprudencia, se cita de comparecencia por la presente a Eulalio Pino Herrero, mayor de edad, carpintero y con residencia en Alemania, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez treinta, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Eulalio Pino Herrero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.485
CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 311 de 1978, por daños en imprudencia, se cita por la presente a Bruno Rabliuk y Bárbara Surstlein, ambos mayores de edad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, al objeto de asistir, en calidad de denunciado y perjudicada, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Bruno Rabliuk y Bárbara Surstlein, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.489

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia, en proveído de fecha de hoy ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de distrito a doña María-Jesús del Cañizo Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de prestar declaración sobre la forma en la que se produjeron las lesiones de que fue objeto en accidente de tráfico, ocurrido el día 30 de julio de 1978, en término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente, manifestando vehículos y personas intervinientes, hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, proceder a la tasación de los daños sufridos, previniéndole de que en caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a doña María-Jesús del Cañizo Gómez expido la presente en La Almunia a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.490

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio verbal de faltas número 193 de 1978, dimanante de diligencias previas 1.484 de 1978, del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, por daños en accidente de tráfico, ocurrido el pasado día 23 de junio de 1978, en el kilómetro 299/850 de la carretera RN-II, por colisión de vehículos, se ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Brain Martin Friz, de nacionalidad alemana, en ignorado paradero, al objeto de que el próximo día 12 de diciembre y hora de las doce treinta asista a la celebración del oportuno juicio de faltas, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado Brain Martin Friz, conductor del turismo AN-DD-265, caravana AN-DK-389, expido la presente en La Almunia a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones